

PROYECTO

“Escuela Espacio de Paz”

IES RÍO VERDE

ÍNDICE:

Presentación	2
1.- El Proyecto “Escuela: espacio de Paz” en el marco del Proyecto educativo.....	3
2.- El contexto socioeducativo.....	7
3.- Ámbitos de actuación y objetivos generales del Proyecto.....	10
4.- Metodología, planificación de actuaciones y actividades	15

PRESENTACIÓN

La colaboración de nuestro Centro en la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, muestra nuestras aspiraciones como Comunidad Educativa que persigue construir la Cultura de la Paz y conseguir un clima de Centro basado en la participación y la cultura democrática, que propicie el diálogo como forma de dirimir las diferencias que provoquen conflictos, y que sirva para transmitir los valores humanos en una educación integral que involucre a todo el profesorado y al alumnado, y que tienda puentes hacia las familias y el entorno.

La Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” se incluye dentro del Plan Andaluz para la Cultura de Paz y No-violencia, y tiene como finalidad “compartir recursos, experiencias e iniciativas para la mejora del plan de convivencia de los centros educativos a través de distintos ámbitos de actuación” (Orden de 11 de abril de 2011, art. 2.2).

En este marco, nuestro Proyecto aspira a ayudar a afianzar sólidamente las mejoras en la gestión y en la organización del Centro y que sirva para aumentar la sensibilidad social y moral contra la violencia en todas sus formas, reforzando las claves de la convivencia y promocionándola mediante el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos (ámbitos de actuación a) y c) recogidos en el art. 6 de la citada Orden).

El I.E.S. Río Verde persigue unas metas conforme a sus propias señas de identidad, recogidas en el Proyecto Educativo de Centro. Así, consecuentemente, nuestro Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” toma como punto de partida esas finalidades. No significa, pues, una ruptura, ni algo diferente en lo esencial, pero sí

supone un reajuste que coordina y ayuda a rentabilizar las acciones emprendidas ya en los demás ámbitos del Centro, que dinamiza los trabajos y suma los logros, de forma que la sinergia resultante los potencia aún más.

Se trata, por tanto, de tener abierto un proceso de reflexión y de actuación para aunar esfuerzos, y para trabajar desde los distintos ámbitos con mayor cohesión.

Por otra parte, no se trata de un Proyecto cerrado, sino de un Plan flexible para adecuarse al contexto, revisable en todo momento, abierto e investigador, que el Centro debe ir puliendo, actualizando y ajustando a sus necesidades según vaya siendo la experiencia de su puesta en marcha y evolución

1.- El Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” en el marco del Proyecto Educativo:

La educación en valores de nuestro alumnado es un compromiso asumido por todo el profesorado del Centro, que entiende que, en la educación, no basta con transmitir conocimientos o proporcionar destrezas relacionadas con los saberes académicos.

Hemos de abandonar la idea de que si nos dedicamos a la educación para la convivencia desatendemos las áreas académicas del currículo, y que eso supondrá un perjuicio para la enseñanza de contenidos conceptuales, pues es evidente que para enseñar contenidos es imprescindible un clima escolar que permita abordar los aprendizajes en las mejores condiciones.

Unas buenas relaciones interpersonales facilitan e influyen positivamente en el aprendizaje académico. Especialmente, en el alumnado que presenta deficiencias de aprendizaje, el incremento de su competencia social (con la consiguiente mejora de la autoestima) tiene efectos positivos para la recuperación de esos aprendizajes. Esta es, en resumen, la finalidad última del Proyecto: sistematizar en nuestro Centro la enseñanza de actitudes, valores y comportamientos que lleven al desarrollo de la competencia social y ciudadana, y de actitudes y valores democráticos, responsables y tolerantes, en un contexto de compañerismo.

Como hemos señalado, no se trata de una novedad: el Proyecto Educativo de Centro y los documentos que rigen los distintos ámbitos, Departamentos, Planes y unidades organizativas del Centro recogen, en este sentido, las metas que deben guiar nuestra práctica educativa y servirnos de referencia en las distintas actuaciones.

Nuestro Sistema Educativo, entre sus finalidades, tiene la de formar en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de la convivencia, la paz, la cooperación

y la solidaridad. En ella se inspiran las líneas generales de actuación pedagógica de nuestro Centro, sus señas de identidad y los principios generales que marcan los objetivos del Proyecto Educativo, basados en una concepción de la enseñanza como instrumento para conseguir ampliar el desarrollo económico, social y cultural, y extender los valores democráticos, la solidaridad y la igualdad, superando los conflictos de forma pacífica, promoviendo los valores cívicos y contribuyendo a la eliminación de todas las discriminaciones.

Las “**Líneas generales de actuación pedagógica**” en el Centro, se encuentran inequívocamente inspiradas en la Cultura de la Paz, y quedan establecidas en diferentes ámbitos, entre los que podemos destacar:

1. En el ámbito educativo

- Perseguir una formación integral que capacite a nuestro alumnado para ser libre, crítico, responsable y competitivo.
- Dar importancia a la diversidad del alumnado, de manera que busquemos la metodología adecuada a cada caso para conseguir el fin anterior.
- Fomentar el principio de inclusión educativa, que supone la aceptación de todos los alumnos y valora sus diferencias.

2. En el ámbito formativo

- Participar en aquellos planes y programas que permitan una educación moderna e innovadora, sin perder de vista el verdadero fin de la misma.

3. En el ámbito tecnológico

- Utilizar las herramientas propias de la Sociedad de la Información (plataformas, e-mails, blogs, chats...) para ponerlas al servicio de la comunidad educativa y utilizarlas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje en un clima de respeto y buena convivencia, extensible a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la igualdad plena entre hombres y mujeres.

4. En el ámbito evaluativo

- Tener en cuenta las evaluaciones diversas para conocer la situación real de este ámbito, con la finalidad de saber los posibles problemas y buscar las soluciones más adecuadas.

5. En el ámbito comunitario

- Fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la gestión y el funcionamiento del Centro.

6. En el ámbito cultural.

- Fomentar la asistencia a manifestaciones artísticas y culturales, como parte de la formación del alumnado.

Igualmente, el Proyecto Educativo del I.E.S. Río Verde recoge unos Principios generales entre sus “Objetivos para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo” que se relacionan inequívocamente con este Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”.

En general, todo el proceso de aprendizaje que los alumnos y alumnas han de recorrer, tanto en las etapas obligatorias como en las no obligatorias, estará encaminado a conseguir que adquieran un método de aprendizaje autónomo, y esto significa un sistema de técnicas, procedimientos y estrategias que capaciten al alumnado para seleccionar y aprender por sí mismo la información cultural, científica y técnica necesaria para afrontar y resolver los problemas cognitivos, personales, convivenciales, éticos y profesionales que la vida les vaya planteando.

Y este método de aprendizaje autónomo debe ir unido a una formación básica polivalente que capacite a los alumnos y alumnas para la adaptación constante a los cambios, y que los dote para:

1. Aprender por sí mismos a conocer.
2. Aprender por sí mismos a ser y vivir con dignidad.
3. Aprender por sí mismos a convivir.
4. Aprender por sí mismos las competencias profesionales básicas.
5. Aprender por sí mismos a conservar el medioambiente.

Es decir, una formación inspirada por el concepto de Cultura de la Paz en su dimensión ecológica, desde un enfoque holístico, que trata de buscar la armonía, el equilibrio, tanto con nosotros mismos y con los demás, como con el medioambiente.

Por ello, en el desarrollo del Proyecto Educativo, en todos los ciclos y etapas, se plantean los siguientes objetivos:

a) Adquirir por parte de los alumnos y alumnas la autonomía personal e intelectual que les permita resolver problemas por sí mismos, de forma que puedan incorporarse a la vida activa o acceder a otros niveles de enseñanza.

b) Fomentar la continuidad en el sistema educativo, para lo que se tendrá en cuenta:

Prever situaciones de abandono o fracaso escolar mediante la adopción de las correspondientes medidas de atención a la diversidad.

Mantener el contacto con el alumnado y las familias para asesorarles sobre las distintas posibilidades educativas.

c) Integrar a los alumnos y alumnas en la vida social, formándolos para asumir y ejercitar sus derechos, en el aprendizaje de la convivencia.

Para ello es necesario desarrollar en nuestro alumnado los siguientes objetivos:

- a) Comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad social, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de la no discriminación entre personas.
- b) Relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa, en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes, libres de inhibiciones y prejuicios, y con verdadero espíritu crítico.
- c) Comprender los mecanismos y adquirir los valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a los derechos y deberes de los ciudadanos. Y en este aspecto es importante que los alumnos y alumnas aprendan a organizarse, con autonomía y responsabilidad.
- d) Conocer y comprender contextos sociales, geográficos e históricos distintos de aquellos en los que viven, para hacer posible la solidaridad y la multiculturalidad en un mundo más globalizado e interdependiente.

Además, el Proyecto Educativo recoge la necesidad de coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial (la coeducación, como modelo educativo que busca la progresiva toma de conciencia sobre la discriminación generada sobre la base de la diferencia de los sexos, se convierte así en uno de los estímulos para ir desarrollando nuestro Proyecto de mejora de la convivencia y la prevención de la violencia).

El concepto globalizador de la paz que inspira el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” nos obliga, por tanto, al trabajo interdisciplinar a partir de los currículos de las distintas áreas, módulos y materias, para configurar actuaciones interconectadas.

Por último, en el marco general del Plan de Centro, el Proyecto Educativo del I.E.S. Río Verde aborda el Plan de Orientación y Acción Tutorial, íntimamente conectado con este Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”. Además, en el Plan de Centro, encontramos dos puntos de referencia básicos: el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Plan de Convivencia (art. 127 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía), cuya evaluación debe ser el punto de partida para nuestro Proyecto (Decreto 19/2007, de 23 de enero), por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos, de acuerdo con el art. 142 de la LEA), conscientes de que la finalidad última del Proyecto integral “Escuela: Espacio de Paz” es plantear puntos de mejora en dicho Plan de Convivencia (art. 2.2 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la RED Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”), Plan que recoge las normas de convivencia y las correcciones a su incumplimiento, las normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia, y las medidas para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.

2.- El contexto socioeducativo:

El contexto socioeducativo en el que se desarrolla nuestra propuesta debe considerar tres puntos de referencia: localidad, Centro y el alumnado y sus familias:

Localidad:

El Centro se encuentra ubicado en la ciudad costera de Marbella (con una población aproximada de 130.000 habitantes y con buenas infraestructuras de comunicación tanto con la capital de provincia como con el resto de poblaciones cercanas).

La ciudad cuenta con una actividad cultural viva (exposiciones, Museo Nacional del Grabado, Museo Cortijo de Miraflores, Hospital de San Juan de Dios conferencias, lecturas, conciertos, cine club en el propio Instituto...) aunque la participación ciudadana es minoritaria.

El Centro:

En su ámbito de centros adscritos, cuenta con tres colegios de Educación Primaria: Ntra. Sra. Del Carmen, Federico García Lorca y Xarblanca que proporcionan dos líneas de secundaria, aunque por necesidades de escolarización se creó, durante el curso 2008-09, una línea más y en la actualidad cuenta con tres. La amplia oferta formativa determina también la existencia de un nutrido grupo de alumnos y alumnas procedentes de urbanizaciones y localidades del entorno.

El centro cuenta con transporte escolar para el alumnado procedente de las urbanizaciones del Este de la población.

Está localizado en el centro de la ciudad, rodeado de edificios. Buena comunicación, aunque el acceso directo es dificultoso.

Estado general:

Parte del edificio se encuentra en estado original (años 60). Se han hecho reformas sucesivas.

El número de alumnos matriculados está en torno a los 1480 e incluye 42 nacionalidades.

Hay dos turnos: diurno y nocturno:

Diurno: de E.S.O. (1º a 4º) /Bachilleratos Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología, Artes/FP Básica 1er y 2º curso/Ciclo Formativo GM de Gestión Administrativa/Ciclo Formativo de GS de Administración y Finanzas/Ciclo Formativo de GS de Secretariado.

Nocturno: E.S.P.A.(1er y 2º Ciclo Presencial y Semipresencial)/Bachillerato Presencial Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes/Bachillerato Semipresencial Humanidades y Ciencias Sociales/Ciclo Formativo GM de Gestión Administrativa/Ciclo Formativo de GS de Administración y

Humanidades y Ciencias Sociales/Ciclo Formativo GM de Gestión Administrativa/Ciclo Formativo de GS de Administración y Finanzas/Curso de preparación para las pruebas de acceso a Ciclos Formativos.

Alumnado y sus familias

Del análisis de los datos familiares extraídos de los impresos de matrícula del alumnado del Centro, podemos deducir:

- Un 52% de padres y madres del alumnado poseen estudios primarios.
- Un 35% cursaron estudios medios.
- Un 13% posee titulación universitaria.

La dedicación profesional de la mayoría de las familias se lleva a cabo dentro del sector servicios, completándose con trabajos del ámbito de las profesiones liberales y el funcionariado.

Del nivel de estudios dependen en gran medida las expectativas sobre el nivel de educación de los hijos (y las propias expectativas de los mismos), por lo que éste debe ser un dato fundamental a tener en cuenta en cualquier planificación para la mejora de la educación.

También, como dato de partida relevante, hay que señalar la creciente participación de las familias en la vida del Centro y en su Asociación de Madres y Padres (AMPA). El aumento de la implicación de las familias en la vida del instituto es, pues, una prioridad del Proyecto.

La diversidad del alumnado no responde sólo a su origen local, social o familiar. La propia diversidad por edades caracteriza a los alumnos y alumnas del Centro, ya que en él se imparten Enseñanzas Obligatorias y Post-Obligatorias: desde los 12 años con que cuentan en 1º de ESO, en la fase final de la infancia o en los inicios de la adolescencia, hasta etapas de plena juventud o madurez en los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Sin embargo, si nos atenemos a la etapa más larga y con mayor número de alumnas y alumnos matriculados, podemos afirmar que la mayoría de nuestro alumnado (en torno al 54%) se encuentra en plena adolescencia, incluyendo en ella la pubertad. La adolescencia es una etapa llena de cambios (físicos, psicológicos _cognitivos y afectivos_ , y sociales) y de desequilibrios (es decir, de crisis en todos los sentidos), y una etapa con amplias repercusiones en las relaciones socioafectivas interpersonales y con las estructuras o sistemas de poder y autoridad (altibajos de carácter en las relaciones con los otros, rebeldía contra lo establecido desde arriba, relaciones grupales y búsqueda de autonomía en la toma de decisiones, necesidad de modelos y referencias personales claras...). La práctica docente tiene que tener en cuenta estos cambios y desarrollar estrategias educativas que permitan su pleno desarrollo positivo.

Junto al Plan de Orientación y Acción Tutorial, y otras medidas para atender estas necesidades, el Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” debe tener muy presente estas circunstancias.

Igualmente, es una prioridad marcada por las señas de identidad de nuestro Centro la atención a la diversidad causada por las necesidades educativas presentes entre nuestro alumnado: el I.E.S. Río Verde es un Centro que escolariza alumnos y alumnas con discapacidades psíquicas, motrices y sensoriales, así como a hijos de trabajadores inmigrantes de diversa procedencia. Esta realidad exige una respuesta global del Instituto en cuanto a recursos humanos (profesorado, monitores y monitoras, personal auxiliar...), recursos materiales adecuados, y la solidaridad activa de todo el alumnado y de la comunidad educativa en general.

Desde el Departamento de Orientación se coordina la atención a este alumnado y las medidas que recibe el alumnado que, repartido por toda la ESO, necesita apoyo pedagógico, así como el que cursa 2º y 3º de ESO con el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento, PMAR. Toda esta realidad plantea unos problemas y necesidades educativas que hay que reconocer y analizar para poder afrontarlos mediante distintas medidas y estrategias globales:

- La elevada ratio, que se agrava en determinados grupos con dificultades individuales o colectivas.

- La falta de hábitos de trabajo en el alumnado, que carece de procedimientos adecuados para estructurar los contenidos básicos de la enseñanza, y la falta de motivación para los estudios, que incide negativamente en el desarrollo del trabajo escolar. Esta desmotivación tiene sus raíces en el ambiente social, cultural y familiar del alumnado, y en las dificultades acumuladas en el aprendizaje, que le impide progresar, causando frustraciones y conductas no deseadas. En un Proyecto que persigue la mejora del clima de convivencia del Centro no debe pasarse por alto, por tanto, esta causa de conflictos.

- La inestabilidad de la plantilla, que dificulta desarrollar de forma más satisfactoria programas a medio y largo plazo. El 50% de la plantilla no es definitiva en el Centro.

- Por último, y como es lógico, al existir una diversidad de concepciones pedagógicas, intereses y estrategias educativas, es necesaria una mayor coordinación entre el profesorado, así como avanzar en la elaboración de unos criterios generales de actuación curricular y educativa en los Departamentos y en los Equipos Docentes. Este Proyecto pretende sumar esfuerzos en este sentido.

Esta complejidad (que supone la convivencia de un alumnado diverso, un profesorado heterogéneo, padres, madres, personal de administración y servicios...) requiere un gran esfuerzo organizativo y de gestión que garantice un clima basado en los principios expuestos con anterioridad en los documentos del Centro, y en cuya

consecución este Proyecto “Escuela: Espacio de Paz” pretende colaborar junto a otros planes estratégicos y proyectos que se llevan a cabo en el Centro con notables resultados (Bilingüismo, Escuela TIC 2.0, Coeducación, Proyecto Forma joven...).

Por último, en un Proyecto integral para avanzar en la Cultura de la Paz y en los valores humanos, no podemos obviar la contribución que para este fin se lleva a cabo en el Centro a través de los contenidos transversales relacionados con educación para la paz y los valores democráticos en todas las enseñanzas, pero muy especialmente mediante áreas y materias como Educación para la Ciudadanía o Cambios Sociales y de Género, Educación ÉticaCívica y Valores Éticos (en la ESO); Filosofía (en Bachillerato); o Religión y sus alternativas de Valores Éticos (en toda la Secundaria).

3. Ámbitos de actuación y objetivos generales del Proyecto

La convivencia escolar debe fundamentarse en compromisos y prácticas responsables de toda la comunidad educativa, y alcanza a la totalidad de sus miembros a través de actuaciones ligadas unas a otras con coherencia en un Proyecto que, como éste, aspira a ser integral. Deben tenerse en cuenta, por tanto, todos los ámbitos pedagógicos de actuación, que la Orden de 11 de abril de 2011 recoge en los seis apartados de su artículo 2.2:

- a) Mejora desde la gestión y organización.
- b) Desarrollo de la participación.
- c) Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos
- d) Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
- e) Intervenciones paliativas ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.
- f) Reeducción de actitudes y restauración de la convivencia.

En este Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, nos centraremos en los apartados a) y c), pero siendo conscientes de que los objetivos que perseguimos exigen una visión globalizadora, que obligará a que se toquen tangencialmente o con cierta profundidad (si es necesario y positivo para los fines del Proyecto) los otros ámbitos de actuación, debido a la interrelación de todas las variables con que debemos trabajar, y dado que la planificación de la mejora de la convivencia en el Centro debe ser integral (art. 14 de la

Orden). A su vez, los artículos 7 y 9 de la Orden establecen las medidas que deben tenerse cuenta en los ámbitos de actuación que hemos seleccionado para desarrollar nuestro trabajo:

a) **Ámbito de actuación de mejora desde la gestión y organización**, que incluirá “medidas que analicen y mejoren la organización del centro, permitiendo optimizar los recursos con objeto de conseguir un adecuado clima escolar y para contribuir al desarrollo de competencias sociales y valores democráticos de convivencia”, a través de:

- Fórmulas estructurales de agrupamientos del alumnado, asignación de grupos, organización de espacios, horarios y distribución de responsabilidades.
- Modelos de organización de planes de acogida e implicación del alumnado, profesorado y familias.
- Criterios y procesos para la elaboración de las normas de convivencia, facilitando la implicación, participación e integración de la comunidad educativa.
- Organización del aula de convivencia, mediación escolar, acción tutorial, u otras que precisen de la gestión de los recursos personales, horarios y espacios.
- Otras estrategias que el centro articule para atender sus necesidades estructurales en el ámbito de la convivencia escolar.

b) **Ámbito de actuación de promoción de la convivencia**: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos, que incluye medidas para contribuir a la adquisición por el alumnado de las competencias básicas, en especial la social y ciudadana, y la competencia para la autonomía e iniciativa personal:

- Propuestas consensuadas para la gestión de la convivencia en el centro y las aulas.
- Actuaciones específicas que faciliten el desarrollo de grupos cohesionados, donde la comunicación, la confianza, la aceptación, la ayuda mutua, el respeto y la inclusión sean principios básicos de funcionamiento.
 - Planificación de actuaciones para la asimilación y aceptación de las normas, contenidos, valores, actitudes, destrezas y hábitos de convivencia positivos.
 - Planteamientos del centro para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse como consecuencia de la diversidad del alumnado o de las desigualdades sociales.
 - Procesos en torno al desarrollo y promoción de las funciones de las delegadas y delegados al alumnado en el ámbito de la convivencia escolar.
 - Desarrollo de programas de educación emocional, habilidades sociales y de construcción de relaciones interpersonales igualitarias.

- Desarrollo de programas cooperativos y de corresponsabilidad, con el alumnado, profesorado y familias.
- Diseño de campañas y jornadas para desarrollar aspectos transversales como educación para el desarrollo, solidaridad, igualdad de género e interculturalidad, con la participación de la comunidad y del entorno.
- Otros programas y medidas que incidan en aspectos propios de este ámbito.

Esta serie de medidas, divididas en los dos ámbitos citados, guiarán nuestro Proyecto, que pretende colaborar en la construcción de la Cultura de la Paz, favoreciendo los valores, las actitudes y las conductas que manifiestan y suscitan interacciones e intercambios sociales basados en los principios que fundamentan el derecho humano a la paz, síntesis de los derechos humanos y base esencial de la democracia, rechazando así la violencia y procurando prevenir los conflictos mediante el diálogo y la negociación, apostando por la cooperación frente a la competición y por la concertación frente al conflicto.

La paz, en su concepción actual, es la suma de tres tipos de paces: paz directa (regulación no violenta de los conflictos), paz cultural (existencia de valores mínimos compartidos) y paz estructural (organización diseñada para conseguir un nivel máximo de justicia social).

Por eso, desde esta concepción, nuestro modelo educativo debe promocionar la convivencia desde el desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos que centrarán nuestro primer ámbito de actuación: los principios y valores de la convivencia, el consenso y la participación plural, la libertad, la justicia social, la democracia, la tolerancia y la solidaridad.

Así, la educación se convierte en el principal instrumento para la construcción de esta Cultura de la Paz, que encuentra en el aprendizaje de la ciudadanía democrática, la educación para la paz y los derechos humanos, la mejora de la convivencia escolar y la resolución de los conflictos con métodos no violentos, los ámbitos necesarios para alcanzarla.

Y también, la educación debe enseñar a los ciudadanos y ciudadanas a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible.

Para contribuir al objetivo tan ambicioso de la Paz, así entendida, partimos de los siguientes **objetivos**:

a) Colaborar en que la actividad educativa del Centro logre el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas; es decir, que consiga una educación integral que tenga en cuenta todos los aspectos de la persona (cognitivo, afectivo y social) y que fomente en ellos el sentido de los valores universales y los tipos de

comportamiento en que se basa la Cultura de Paz, promoviéndola como acción colectiva e individual.

b) Desarrollar actividades que potencien la autonomía personal y el aprendizaje autónomo, que permitan al alumnado conocer, ser personas y vivir con dignidad, convivir, conservar el medioambiente y adquirir las competencias básicas, en especial, la competencia social y ciudadana y la competencia para la autonomía e iniciativa personal.

c) Colaborar en la compensación de las desigualdades, con una atención positiva a la diversidad, trabajando en poner los medios necesarios para que puedan superarse las dificultades de aprendizaje y para atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, garantizando la igualdad de oportunidades, con el fin de conseguir una integración social completa y sin discriminaciones.

d) Fomentar en el alumnado la adquisición de los valores democráticos comúnmente aceptados por nuestra sociedad, recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía (respeto a los derechos y libertades, tolerancia...), y desarrollar actitudes positivas hacia los demás para convivir plenamente como ciudadanos y ciudadanas.

e) Lograr que nuestro Centro sea un lugar en que la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, familias) se sustente en procedimientos democráticos: el diálogo, el respeto mutuo, la tolerancia, la cooperación y la colaboración, el intercambio de ideas y la consideración a las diferencias individuales, así como en el respeto a la dignidad de las personas.

f) Impedir que se produzca cualquier tipo de discriminación de los miembros de la comunidad educativa por razón de sexo, raza, origen, capacidad, creencia o nivel socioeconómico; desarrollando actitudes de aceptación de las diferencias, de solidaridad y colaboración mutua.

g) Educar en la responsabilidad, desarrollando la capacidad de asumir compromisos en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y mobiliario del Centro, como traslación particular de la preocupación por los problemas medioambientales generales.

h) Saber convivir con los conflictos y brindar al alumnado las herramientas necesarias para que, con autonomía e iniciativa, sepa afrontar las situaciones violentas, proponiendo soluciones creativas y pacíficas a las mismas. Revitalizar los trabajos llevados a cabo en cursos anteriores e impulsar, en el marco del Plan de Orientación y Acción Tutorial, las bases para el desarrollo futuro de un Plan de Mediación y de ayuda entre iguales para la resolución pacífica de los conflictos, que procure el diálogo, el debate y la negociación.

i) Realizar un diagnóstico del verdadero clima escolar, las prácticas educativas y la forma de resolver los conflictos, para que todos actuemos en la misma dirección; y para poder después evaluar los logros a partir de datos empíricos. Analizar los factores de riesgo para la convivencia (individuales y grupales) y proponer soluciones antes de que la situación se agrave y surjan los problemas de violencia.

j) Formar a los miembros de la comunidad educativa en la resolución pacífica de los conflictos y en habilidades comunicativas.

k) Reflexionar sobre el modelo más idóneo de organización escolar en relación con el clima escolar deseado, el papel del profesorado y del resto de la comunidad educativa.

l) Favorecer la participación real y democrática de todos los sectores de la comunidad escolar en la vida y gestión del Centro, potenciando la labor de los órganos colegiados docentes, la Junta de Delegados y Delegadas, la Asociación de Madres y Padres, impulsando acciones educativas coordinadas.

m) Estimular la colaboración del entorno en las actividades del Instituto, y colaborar en el desarrollo de la vida cultural de la localidad, haciendo que las actividades programadas en el Centro trasciendan fuera de él.

n) Mejorar los cauces de información y comunicación, para articular y facilitar la participación en los órganos de gobierno y gestión del Centro y dar publicidad a las decisiones que en ellos se tomen.

ñ) Garantizar la coherencia de toda la documentación del Centro, y de las Programaciones Didácticas en particular, favoreciendo que recojan objetivos y estrategias para el desarrollo de la Cultura de Paz; y conseguir una mejor coordinación en la planificación de actividades y en el desarrollo de medidas entre los distintos Órganos de Coordinación Docente del Centro.

o) Mejorar el grado de información de toda la comunidad educativa sobre las normas de utilización de zonas comunes (servicios, biblioteca, entrada y pasillos, patio de recreo...), así como sobre las que rigen las entradas y salidas, el desarrollo de los servicios de guardia, el uso permitido de telefonía y medios audiovisuales personales, etc.

p) En colaboración con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE), favorecer la realización de actividades complementarias y extraescolares en cuya planificación, desarrollo y valoración participe toda la comunidad educativa, y que redunden en la mejora de la calidad de la convivencia entre todos sus integrantes.

q) Potenciar el espíritu deportivo, el voluntariado y el compromiso con causas justas, como cauces adecuados para la interiorización de los valores democráticos de tolerancia y solidaridad.

r) Estudiar las formas de flexibilizar la organización de los grupos para responder a las necesidades del alumnado, y diversificar la oferta educativa del Centro, para adaptarla a las motivaciones y aspiraciones del alumnado.

4. Metodología, planificación de actuaciones y actividades:

Tanto los objetivos concretos de este Proyecto, como las formas y contenidos de la educación para la Cultura de la Paz que desea promover, deben responder a la práctica diaria. La Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la RED Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, en su Preámbulo, establece que un Proyecto integral “Escuela: Espacio de Paz” debe incluir “actividades que contribuyan a la convivencia en los centros educativos, al respeto a la diversidad cultural, racial o de opinión, a la lucha contra las desigualdades de cualquier tipo, a la prevención, detección y tratamiento de la violencia, y al desarrollo de programas de mediación u otros de naturaleza análoga”.

Metodología:

Para llevar a cabo la concreción de estas tareas, optamos por una metodología activa, reflexiva y participativa, que responda en sus criterios al propio espíritu del Proyecto: debe estimular la confianza y la participación, permitir la confrontación de ideas y la disensión con aquellas decisiones que se consideren injustas, conectar interdisciplinariamente los distintos contenidos curriculares, adaptar los enfoques de manera integral (considerando elementos cognitivos, afectivos y conductuales), desarrollar la razón crítica del alumnado, y orientarlo para que descubra iniciativas de respuesta positiva a los problemas, con responsabilidad y afán de superación.

Por su parte, las actividades propuestas y los materiales utilizados deben: permitir la información y la sensibilización, sugerir el diálogo y el debate, fomentar la colaboración y el reparto de tareas, promover la aceptación de las diferencias y propiciar la formación en la resolución no violenta de los conflictos.

Planificación

La educación para la paz requiere planificar unos espacios educativos, con tiempos y metodologías adecuados, que complete la inclusión transversal en el currículo y el aprendizaje integrado a través del trabajo interdisciplinar de los equipos docentes; así como necesita de la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, proporcionándoles experiencias reales de cooperación, solidaridad y responsabilidad, que sirvan para mejorar las relaciones e integrar a todos los sectores.

Para ello, desarrollamos nuestra actividad desde **dos perspectivas:**

A) Actividades planteadas de una manera amplia en el marco de actuaciones organizadas para la mejora del clima escolar, las prácticas educativas y la gestión y organización del Centro

1.- Establecimiento de reglas y normas de convivencia explícitas y claras, bien conocidas por todos, revisadas regularmente con los alumnos y alumnas, y aplicadas de manera uniforme e imparcial, ya que las normas ayudan tanto al profesorado como al alumnado (y también a los padres y las madres) a enfrentar situaciones estresantes o complejas, reduciendo la incertidumbre.

Esta labor es realizada con la colaboración de la Jefatura de estudios, el Departamento de Orientación y los tutores y tutoras del alumnado de Secundaria.

Por ello proponemos que se dé publicidad mediante **paneles informativos** en las zonas comunes y en las aulas a aquellas normas consensuadas sobre las cuestiones que suelen causar mayor número de conflictos (referidas a la telefonía móvil, los medios audiovisuales, la permanencia en el aula entre las clases, la forma de solicitar ir a los servicios, el protocolo en las horas de guardia, el control de la asistencia y todas aquellas que se vaya viendo que requieren una mejor información y una mayor unificación de criterios). Estos carteles podrían realizarse en el marco de las tutorías, como parte de su labor educativa y formativa, dotando al alumnado de los medios materiales y las instrucciones adecuadas.

El Plan de Acción Tutorial ya establece un calendario en el primer trimestre del curso para que los grupos, con sus tutores o tutoras, **trabajen en el aula el tema de las normas de convivencia**, dada la importancia de que el alumnado no vea estas normas como una imposición de instancias superiores, sino como el resultado de un consenso entre todas las partes, porque la convivencia no debe ser entendida como patrimonio de nadie en particular, sino de todos los que viven juntos.

Además, desde el Plan de Escuelas espacio de Paz, en coordinación con el Departamento de Orientación, proponemos al alumnado de Secundaria un **concurso trimestral** en el que se valoran la puntualidad, limpieza del aula y comportamiento. Para ello, cada profesor en su hora de clase puntúa estos aspectos y al final del trimestre se premia al curso que haya obtenido mejor puntuación.

2. Consensuar un sistema disciplinario que se utilice en aquellos momentos en que los conflictos necesitan ser controlados y que esté acompañado de medidas educativas complementarias.

El trabajo en el **ADAE** (Aula de Atención Educativa), puede ser muy importante para este fin: se perseguirá que el alumnado sancionado reflexione sobre la situación que le ha llevado a esa situación, para prevenir que no vuelva a repetirse.

Nuestra coordinación con la ONG Marbella Solidaria, que atiende a nuestros alumnado sancionado por la tarde, desarrollando una labor de **reeducción emocional**,

se desarrolla mediante un contacto permanente con quienes se dedican de manera totalmente altruista

3. Estudiar la implantación de un programa específico de mediación y de ayuda entre iguales, como forma más apropiada para resolver los conflictos. El aprendizaje que sostiene la Cultura de la Paz no puede abordarse desde una posición que niegue los conflictos que inevitablemente se dan en el seno de la organización escolar, ni desde una visión paternalista (Pérez y Pérez de Guzmán, 2011) controlando su aparición bajo los principios del control normativo, sino que precisa la adopción de una perspectiva crítica y participativa que los considere como instrumentos esenciales para la transformación de las estructuras educativas, favoreciendo así los procesos de análisis y reflexión de la práctica educativa, y los procesos de diálogo y comunicación necesarios para una buena negociación sobre los diversos elementos organizativo-educativos del Centro. La construcción de la Cultura de la Paz exige ver el conflicto como una oportunidad educativa, que permita formar a todos los miembros de la comunidad escolar para que aprendan a enfrentar y resolver los conflictos pacíficamente. Además, las experiencias llevadas a cabo en centros de enseñanza demuestran el valor educativo de los programas de ayuda entre iguales, que facilitan, tanto en los ayudantes como en los ayudados, el desarrollo de la autoestima, la creación de un clima social en la que la solidaridad y el apoyo sean un valor práctico, el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma y reflexiva, y el aprendizaje de técnicas para ayudar a otros y a uno mismo de forma eficaz.

4. Participar en actividades multidisciplinares que ayuden a alcanzar la competencia social y ciudadana, la sensibilidad artística y el enriquecimiento cultural y que favorecen la participación de todos los sectores de la comunidad educativa:

- Fomentar la celebración de la **Feria del Libro** en colaboración con el Departamento de Lengua y Literatura que podría poner en contacto con la cultura a toda la comunidad escolar, que colabora en su desarrollo.

- Apoyar al Departamento de Lengua y literatura que organiza actividades **literarias** (presentación de libros, charlas con autores...), concursos literarios y salidas para asistir al teatro, recitales de poesía, etc.

- Contribuir a organizar la **Feria de las Ciencias** que supondría planificar una serie de actividades que, más allá de los contenidos académicos, sirvan para fomentar el trabajo cooperativo, la responsabilidad, la convivencia ...

- Cooperar en la celebración del **Desayuno Andaluz**, organizado por la AMPA, que fomenta hábitos de consumo saludables y el aprecio por las tradiciones culturales.

- La **Ceremonia de Graduación** en 2º Bachillerato.

5. Otras iniciativas existentes: Bienvenida a los nuevos compañeros y compañeras, comidas de Navidad y Fin de Curso, entrega de títulos y diplomas, etc... y otras que pudieran surgir (programas de intercambio, charlas y conferencias, mesas

redondas, excursiones y visitas, exposiciones...) que contribuyan a la consecución de una mejora en el clima de convivencia en el Centro y a la adquisición de los valores que definen la Cultura de la Paz.

B) El plan concreto de actuaciones del Proyecto Educando para la Paz se dividirá en tres fases cronológicas, sucesivas, pero no excluyentes, superpuestas:

1ª) Fase inicial (Primer Trimestre): Será necesario, antes de perfilar con detalle las distintas actuaciones, realizar un diagnóstico inicial, tanto del Centro como del entorno, para conocer el clima general de convivencia, los comportamientos antisociales y disruptivos, y la realidad en relación con cada uno de los ámbitos de desarrollo del Proyecto. Para ello se manejarán cuestionarios elaborados con tal fin por el Equipo de Trabajo, se analizarán los documentos del Centro y se buscará asesoramiento externo cuando sea necesario.

2ª) Fase de desarrollo (durante todo el curso): Se pondrán en práctica las distintas líneas de actuación previstas anteriormente, se elaborarán materiales y se desarrollarán las actividades programadas específicamente a partir de un calendario que expondremos a continuación.

3ª) Fase de Evaluación (Tercer Trimestre): Aunque el seguimiento y valoración del Proyecto debe entenderse como un proceso continuo que autorrevise los logros obtenidos y las dificultades encontradas la Evaluación sumativa y formativa tendrá su meta en la elaboración de la Memoria Final en el mes de mayo.

Con miras a la promoción de la convivencia y el desarrollo de valores en que se centra uno de nuestros ámbitos de actuación, la planificación general de actividades (en colaboración con otros Planes y Proyectos en los que participa el Centro) se irá concretando, y tendrá como fechas clave la celebración de tres Días Internacionales, fijados por las Naciones Unidas para concienciar sobre problemas relacionados con la Paz y los Derechos Humanos.

Es necesario dotar al Centro de paneles informativos de la entrada, donde se reservará un espacio que anuncie la efemérides y las actividades que, desde los distintos Departamentos y sectores del Centro, se vayan a llevar a cabo durante ese día y a lo largo de las semanas anteriores y posteriores.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDADES
Primer trimestre	-Puesta en marcha de la Propuesta para la mejora de la convivencia -Concurso para adornar las clases. -Actividades contra el cyberbullying. -Actividades contra el acoso escolar. - 25 de noviembre, celebración del Día contra la Violencia de género (En colaboración con el Plan de Igualdad)
Segundo trimestre	-30 de enero, celebración del Día de la Paz: Lectura de manifiesto. Actividades de reflexión y concienciación sobre la guerra, las desapariciones forzadas, la inmigración. Cartelería conmemorativa -8 de marzo, celebración del Día de la mujer (En colaboración con el Plan de Igualdad)
Tercer trimestre	-Está dedicado al Medio ambiente: limpieza de la playa, problemas que genera el consumismo, energías limpias. -5 de junio, celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.

Este calendario provisional se someterá a constante revisión y estará abierto a la incorporación de otras fechas, celebraciones y efemérides

Desde el ámbito de actuación para la mejora de la gestión y la organización, con el fin conseguir el objetivo marcado de impulsar el ADAE nos centraremos en la elaboración de actividades y materiales, y en la revisión de las reglas de funcionamiento del Aula de Atención Educativa.

El Proyecto “Escuela: Espacio de Paz”, para ser integral, debe comprender todas las formas de interacción que conforman la comunidad educativa del I.E.S. Río Verde, por lo que constituye un plan que afecta a todos y cuya responsabilidad recae sobre todos los miembros y agentes educativos que, sin exclusiones, lo ratificaron en el Consejo Escolar.

Para evaluar el grado de consecución de los objetivos se utilizarán diferentes instrumentos, según determine la naturaleza de la propia actividad: encuestas cerradas,

cuestionarios, tests sociométricos, observación directa, entrevistas, diarios... Esto permitirá corregir las posibles deficiencias e ir superando las dificultades que vayan surgiendo. El resultado de este proceso evaluativo constante quedará plasmado en la Evaluación Final, que se desarrollará en la tercera fase del Proyecto y que será la fuente para la elaboración de la Memoria Final que, a su vez, deberá ser el punto de partida para la continuación del Proyecto el próximo curso. La Memoria Final identificará, describirá y analizará las buenas prácticas realizadas durante el desarrollo del Proyecto, así como las posibilidades reales de mejora para poder ser continuado en cursos posteriores, sabedores de que sus beneficios _como casi siempre en educación_ serán más a largo que a corto plazo.